

Nº 1958

Expediente núm.



244518

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE *Certificado de Adición, 3^a*

MEMORIA DESCRIPTIVA

244518

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE por años, en España

a favor de

M^{ca} del Pilar Espallargas Gailbar, de nacionalidad
española domiciliado en *Zaragoza*
calle de *Bogqvers* núm. *33*

por:

Un procedimiento para asegurar el refuerzo en piezas de calzado.

Nº 10574

Agente Sr.

Puig-Polacio



200

244518

244518

TERCER CERTIFICADO DE ADICION

a favor de D^a Maria del Pilar Espallargas Gaibar,
de nacionalidad española,
residente en ZARAGOZA, Boggiero, 33,
por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE
PRINCIPAL N^o 239.695, por: " Un procedimiento para ase-
gurar el refuerzo en piezas de calzado."

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente Certificado de Adición tal y como su enunciado indica, recae sobre unas mejoras instroducidas en el objeto de la Patente Principal n^o 239.695, por: "Un procedimiento para asegurar el refuerzo en piezas de calzado", que al estar comprendidas en lo preceptuado en el artículo 73 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, la recurrente solicita ponerlo al amparo de las mencionada Ley.

5.-

La práctica ha venido a demostrar que si bien el ob-



5.- jeto de la patente principal y sus anteriores Certificados de Adición cumple a satisfacción su cometido, muy en especial para zapatos de corte elegante, algunas usuarias se han lamentado de que al ser utilizados los zapatos de una manera ininterrumpida con la aplicación de la tapita recambiable, el forro del tacón tiende a arrugarse hacia arriba motivado a que el ras de dicho forro sobresale respecto a la superficie de donde emerge la espiga que se introduce en el tacón, y al pisar en terrenos bastantes accidentados y por el peso que recibe de arriba y la resistencia encontrada abajo, tiende a ceder la parte más débil, en este caso el mencionado forro.

10.- A fin de salvar estos inconvenientes en los zapatos de mucho uso, se ha previsto dotar a la base de la tapita, de mayor anchura, lo que permite elevar una delgada pared en toda su periferia, de pequeña altura a fin de lograr en la superficie opuesta un recinto estancado de suerte que al ser aplicada la tapita recambiable al tacón una pequeña parte del mismo es introducida en el recinto estanco, haciéndolo también por tanto el ras del forro del tacón y corrigiéndose por tanto el riesgo del arrugado.

15.- Estas son las características principales de las mejoras que nos ocupan, en las cuales será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que la práctica pudiera aconsejar, siempre que con las variantes que se produzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad de la invención.

N O T A

Se declaran de propiedad y novedad para todo el te-



territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 5.- 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 239.695, por: "Un procedimiento para asegurar el refuerzo en piezas de calzado", caracterizadas porque a la tapita recambiable se le ha dotado en su base de mayor tamaño, a fin de permitir elevar en toda su periferia una pared de poca altura lo que permite que en la base opuesta se origine un recinto estanco que hace, al ser adaptada dicha tapita al tacón, que se introduzca en él, parte del extremo libre del tacón y por ende el final del forro del mismo, para evitar ser arrugado al recibir presiones en ambos sentidos.
- 10.- 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 239.695, por: " Un procedimiento para asegurar el refuerzo en piezas de calzado."
- 15.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.
- 20.-

Madrid, 7 de Octubre de 1.958